

ACTA N° 418 Lugar, fecha y hora de inicio. En modalidad mixta presencial y remota mediante plataforma digital Zoom, a los veinte días de diciembre de 2021, siendo horas 15:20, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos dieciocho, bajo la presidencia del Dr. Daniel Posse. **Asistentes:** **Leg. Regino Amado** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Gerónimo Vargas Aignasse** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Carlos Sale** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Luis José Cossio** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Jorge Martínez** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Josefina Maruán** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Mario Choquis** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Eugenio Racedo** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 418 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Integración de los Consejeros electos y toma de juramento. 2. Elección del Vicepresidente del Consejo conforme art. 4 de la Ley 8.197. 3. Designación de Consejeros para la firma. 4. A consideración acta de la sesión anterior. 5. Concurso n° 224 (Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la II nominación del Centro Judicial Capital): integración de terna. 6. Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Monteros): elevación de terna al Poder Ejecutivo. 7. Concurso n° 264 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital): a consideración pedido del jurado de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen. 8. Integración del Consejo Académico de la Escuela Judicial. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Integración de los Consejeros electos y toma de juramento.** El Dr. Posse dio inicio a la sesión del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán del día lunes 20 de diciembre de 2021 en sistema mixto, algunos consejeros estaban en la sede del Consejo y otros de forma remota. Explicó que su idea era funcionar con la mayor armonía posible, conversar todos los temas, debatirlos, discutirlos, sacar un consenso si eso fuere posible si no, obviamente, la regla para cuando no hay acuerdo en este ámbito es la votación. Que todos eran personas que ya habían transitado varios

caminos en distintos cuerpos colegiados, en distintos ámbitos, por lo que le parecía que no va a ser difícil. Como esta elección había sido por estamentos que se fueron integrando de forma parcial, el último estamento que se integró fue el de los legisladores, resuelto en la sesión de la Legislatura del día 9 de diciembre, y comunicada al Consejo de la Magistratura el lunes 13 del corriente. En los consejos anteriores y no es una costumbre que se haya seguido después, siempre había propuesto tomar juramento y más cuando uno asume el cargo, era una norma que no estaba establecida formalmente sino que la sugiere si no tenían ningún problema y querían jurar y empezar de esta manera la sesión del día de hoy. Seguidamente el Dr. Posse tomó juramento a todos los consejeros presentes de manera presencial y remota. **2.- Elección del Vice presidente del Consejo conforme art. 4 de la Ley 8.197.** El Leg. Vargas Aignasse tomando la palabra propuso la designación del Leg. Regino Amado como Vice presidente del CAM, quien además es Vicepresidente de la H. Legislatura. La propuesta fue aprobada por unanimidad. El Leg. Amado tomó la palabra y expresó que quería agradecer la confianza, ya le tocó estar otras veces en el Consejo de la Magistratura desde sus inicio y también trabajar junto con quienes habían estado en la Presidencia, que representaban a la Corte, con el doctor Daniel Posse y con algunos de los consejeros también y la verdad es que había sido enriquecedor el pase por acá, por esta institución que creía que entre todos se le dio la importancia y la jerarquía que tiene y lo iban a seguir defendiendo entre todos los sectores que lo integran. Agradeció nuevamente y tomó el compromiso de poner todo de su parte para llevar adelante el objetivo principal que tiene esta institución de designar magistrados que al parecer de nuestras ideas, pensamientos y conocimientos eran lo mejor que les puede pasar al Poder Judicial y también agradeció al legislador Vargas Aignasse por la moción y la aceptación de todo el Cuerpo. Y también resaltó que al inicio del CAM muchos de los que estaban acá que ocupaban las distintas tareas, les decía en su momento “ustedes van a seguir, nosotros nos vamos por ahí volvemos, pero siguen” y la verdad es que habían crecido una enormidad desde su trabajo y que también son parte del crecimiento, de la transparencia y la jerarquía que tiene esta institución. Agradeció a todos los empleados.

**3.- Designación de Consejeros para la firma.** El Dr. Posse tomando la palabra expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. Propuso a los consejeros Carlos Sale, Jorge Conrado Martínez, Edgardo Sánchez, Luis Cossio, Raúl Albarracín y Mario Choquis y presidencia. La propuesta se aprobó por el

voto unánime de los consejeros presentes. **4.- A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Posse consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto de los consejeros Martínez, Amado, Vargas Aignasse; Sale, Choquis, Racedo, Cossio, Sánchez, Seguí, Albarracín y Maruan. **5.- Concurso n° 224 (Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la II nominación del Centro Judicial Capital): integración de terna.** Por secretaría se dio lectura al proyecto de acuerdo por el que se eleva terna al Poder Ejecutivo en el marco del Concurso n° 224 (Juzgado de Primera Instancia del Trabajo en lo Civil y Comercial Común de la II Nominación del Centro Judicial Capital) que se integra de la siguiente manera: 1) Fernando García Hamilton; 2) Andrea Viviana Abate; y 3) Valeria Susana Castillo. El acuerdo fue aprobado. **6.- Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Monteros): elevación de terna al Poder Ejecutivo.** Por secretaría se dio lectura al proyecto de acuerdo por el que se eleva terna al Poder Ejecutivo, en el marco del Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal II Nominación del Centro Judicial Monteros), que se integra de la siguiente manera: 1) Carlos Sebastián Pais 2) María Alejandra Navarro y 3) Carlos Gonzalo Rodríguez. El acuerdo fue aprobado. **7. Concurso n° 264 (Juez/Jueza del Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital): a consideración pedido del jurado de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen.** En consideración del siguiente punto del orden del día por secretaría se informó que el jurado solicitaba una prórroga de 10 días para la presentación del dictamen. La solicitud fue aprobada. **8. Integración del Consejo Académico de la Escuela Judicial.** El Dr. Sánchez tomando la palabra expresó que la posición que quería dar sobre este tema se había conversado informalmente sobre la posibilidad de postergar el tratamiento de este punto para la próxima sesión. Quería manifestar que de la integración del Consejo Académico de la Escuela Judicial dependía que se lo excluya del proceso de selección del director de la Escuela Judicial, si postergaban la designación del Consejo Académico estaban postergando también que el Consejo se integre y resuelva para que llegemos a la última etapa. Ese sería el inconveniente que tendríamos si dejamos este tema para la semana próxima. Ese corrimiento afectaría la fecha probable de avanzar con el procedimiento en este momento. Los representantes de los estamentos que hoy están acá, y además de los estamentos que integran el CAM, el estamento docente universitario no tiene un representante en el CAM, pero sí en el Consejo de la Escuela.

Lo que se podía hacer, si estaban de acuerdo, era que cada estamento proponga su representante al Consejo Académico de la Escuela Judicial. Que tenía una propuesta para consejeros académicos por los profesores y el doctor Sale tenía otra propuesta. La diferencia estaba en que se nombra a un titular y a un suplente. Históricamente, hasta acá, siempre se ha designado como titular a un académico que ejerce en Capital, lo que estamos pidiendo por primera vez es que se designe a un académico que sea del Sur y que ejerza en el Sur. La propuesta sería la primera académica, mujer titular porque hasta ahora siempre fueron varones. En concreto la moción sería que cada estamento proponga los representantes y al último recién tratar el estamento de los docentes y a ese lo votaban todos. El Dr. Sale manifestó que la elección para el estamento de los magistrados también se postergara para la semana que viene. El Dr. Posse señaló que había dos mociones y que se iba a tener que hacer una moción de orden porque el doctor Sale estaba pidiendo que se posponga también la integración de los magistrados. El Dr. Sánchez indicó que como es el propio estamento el que nombra su propio representante, eso lo tenía que proponer su representante. En todo caso sería una postergación de la propuesta de integración por parte de los Magistrados de la Capital. Pero le parecía que como cada estamento propone sus propios representantes, el resto podría ir avanzando. La Dra. Nacul aseveró que si era una moción de orden de que se posponga el asunto para ser tratado en la sesión siguiente, la moción de orden tenía prioridad para la votación. El Dr. Posse explicó que lo que pasaba era que había una moción parcial, en realidad lo que se estaba pidiendo era que solamente queden sin elegir dos estamentos, que serían los magistrados de capital y los académicos. El Dr. Sale dijo que sí, que había pedido postergar todo esto para una próxima sesión; pero la propuesta del doctor Sánchez era que voten todos, menos esos estamentos. Su propuesta es posponer para la próxima semana. El Dr. Sánchez sentenció que básicamente era la exención de los integrantes del cuerpo académico, con lo cual no habría ningún tipo de problemas porque el lunes podrían estar integrando a esa persona. En realidad, era como una suerte de concesión a los efectos de que se pueda conversar, etcétera. La otra propuesta era añadir también a los magistrados. El Dr. Sale afirmó que sí, lo que pensaba en principio era postergar todo, porque iba a salir una diferencia entre los magistrados del Sur y los de Capital, con respecto a la integración del estamento de académicos. Ahora, en atención a cómo salga eso, la parte de los magistrados de la Capital varían los nombres de los representantes de la magistratura en la Escuela Judicial y todo estaba dependiendo del tema académico. Por eso es que pedía

que se pase el tema para el día lunes. El Leg. Albarracín manifestó que entendía que la única diferencia que había era en cuanto a la titularidad y suplencia del estamento de los académicos, entonces, no había obstáculos para poder avanzar en el día de la fecha en cuanto a la integración del Consejo Académico de la Escuela Judicial. El Dr. Cossio expresó que lo que pasaba era que la postulación del académico tiene directa relación con la conformación del estamento de magistrados de la Capital. Entonces, si se mocionaba para que hoy no se voten los académicos, de esa manera tampoco se podía definir el representante de los magistrados, con lo cual tampoco el Consejo iba a quedar conformado, porque casualmente iba a estar conformado no en su totalidad; y no sabía si tendría quórum para sesionar el Consejo Académico sin los estamentos de magistrados y de académicos. El Dr. Sánchez manifestó que entendía la posición del doctor Sale y que el tema era que según cómo resulte la elección del estamento académico, quien propondría el doctor como académico titular, si no es elegido, lo propondría como titular de los magistrados. Esa era la dependencia que había entre una cosa y la otra. El Leg. Vargas Aignasse expresó si se podía evaluar si había un criterio –como lo había planteado el doctor Sánchez- que por primera vez se tuviera una persona del Interior y que, además, sea mujer. Que creía que si estaban todos de acuerdo en eso, ya sería un paso importante. El Dr. Posse dio lectura del artículo 10 del RICAM. El Dr. Sánchez manifestó que su voto era por la negativa porque consideraba que se podía avanzar en la cuestión, se podía definir hasta el límite de lo que los magistrados de Capital puedan decidir proponer o no para su propio estamento; pero en todos los demás perfiles podían avanzar. Dr. Martínez señaló que entendía que igual el Consejo Académico no iba a poder sesionar porque si no estaba integrado completamente no tendría quórum. El Dr. Racedo expresó que el problema que existía con la Escuela Judicial es que él era el titular y asumió en el CAM entonces su cargo había quedado acéfalo. El Dr. Martínez. consultó para el caso de que ese Consejo Académico funcionara seguiría el concurso de Director/a si se elegiría así al consejero académico. El Dr. Sánchez respondió que no que lo único que tenía que hacer el Consejo era elevarlo al CAM. El Dr. Martínez insistió la idea de si no se elegía consejero académico se elevaría igual. El Dr. Sánchez dijo que sí deberían elegir el académico hoy, que solo estaba pendiente el representante de los magistrados de Capital, ya que eso depende de lo que resulte de las elecciones. El Leg. Albarracín preguntó si hoy se definía la conformación se podría hacer la salvedad al estamento de los Magistrados para que ellos incorporen o designen a la persona que proponen en la sesión que viene.

*mmu*  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

El Dr. Sánchez dijo que eso tenía que resolverse hoy, lo académico. Los magistrados tenían que tomar una decisión sobre qué hacían la próxima reunión. El Dr. Cossio dijo que realidad esto era para elevación o designación. Que era medio raro porque el Reglamento de la Escuela decía "designación", pero en realidad era una suerte de elevación, porque ellos no decidían y establecían un quórum de cinco. No era quórum de cuatro, entonces lo ideal era que esté completo el Consejo para que se pueda hacer la elevación de los nombres de la terna al Consejo porque de lo contrario no tendría quórum; con cuatro consejeros no tenía quórum. El Dr. Posse solicitó que para zanjar el tema se realizara la votación. El Dr. Sánchez expresó que votaba por proseguir el tratamiento de las cuestiones el día de hoy. El Dr. Sale votó por la prórroga, por la suspensión. El Leg. Amado señaló que la verdad era que estamos en una posición intermedia. Tanto los estamentos de Magistrados del Sur como de la Capital tenían sus razones pero se inclinaba por la propuesta del doctor Sánchez. El Leg. Vargas Aignasse dijo que tenían que tratar de ir hacia adelante lo antes posible. Que desconocía algunas cuestiones de fondo que pudiera haber. El Leg. Albarracín manifestó que acompañaba la moción del doctor Sánchez. La Dra. Maruan expresó que votaban por la moción del doctor Sale. El Dr. Choquis indicó que votaban por la moción del doctor Sánchez. El Dr. Posse. votó por la moción del doctor Sánchez. La moción del doctor Sánchez obtuvo cuatro votos, por lo que quedó aprobada. Se continuó con la elección del Consejo Académico. El Dr. Sánchez. Propuso por el estamento de los Magistrados del Sur como miembro titular, a la doctora María José Posse, Vocal de Cámara Civil y Comercial Común de Concepción; y como suplente al doctor Miguel Ángel Varela, Fiscal Penal titular. Y para consejero académico por el estamento de los docentes de los profesores universitarios, como titular a la doctora Ana Carolina Cano, docente universitaria de grado y de posgrado, con domicilio en el Sur y ejercicio de la docencia en Sur de la Provincia. Que sería la primera consejera académica titular mujer. El Dr. Sale propuso por los Magistrados como titular al doctor Eudoro Albo y como suplente al doctor Gerardo Tomás. Y por los Académicos como titular al doctor Adrián Díaz Critelli. El Dr. Vargas Aignasse propuso por el estamento de la Legislatura a la profesora Adriana Najjar como miembro titular y al doctor Walter Berarducci como suplente. La Dra. Maruan propuso al doctor Carlos López de Zavalía como titular y al doctor Daniel Herrera Boudeguer como suplente. El Dr. Choquis propuso por estamento del Colegio de Abogados del Sur al doctor Martín Tello como titular y al doctor Diego Vals como suplente. El Dr. Posse se propuso en representación de la Corte Suprema de

Justicia en carácter de titular y al Dr. Antonio Estofán como suplente y expresó que solamente quedaría definir la situación del consejero Académico titular, que sería la propuesta de la doctora Cano por los Magistrados del Sur y del doctor Díaz Critelli por la Capital. Se siguió con la votación. El Dr. Sánchez voto por la moción de designar como consejera titular a la doctora Ana Carolina Cano. El Leg. Amado y Vargas Aignasse votó por la doctora Cano. El Leg. Albarracín. Acompañó la moción del doctor Sánchez, igual que el Dr. Choquis, Racedo, Seguí y Posse. El Dr. Cossio propuso al doctor Díaz Critelli como suplente del estamento académicos y la moción fue aprobada por unanimidad. De esta forma quedó integrado el Consejo Académico de la Escuela Judicial. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:13 horas.

LEG. MARTA NAJAR  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NADIMA PECCI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA  
DE LA ESCUELA JUDICIAL  
CALLE 12 N° 1000 Montevideo